Radicado No.: rad_s
Fecha: 17-09-2026

Código validación comunicación: cod_val_rad

Código Dependencia: 3204
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Ramiro Castilla Andrade
Agente Interventor
AIR-E S.A.S. E.S.P. Intervenida
correspondencia@air-e.com
Cra 57 # 99a-65
Barranquilla, Atlántico

Asunto: Respuesta a solicitud de acompañamiento a visitas institucionales de contratos con oposición de comunidad - Convocatoria PRONE 2022. Radicado 1-2026-040400 del 26 de agosto de 2026.

Cordial saludo,

En atención, a la comunicación radicada en el Ministerio con No. 1-2026-040400 de fecha 26 de agosto de 2026, con asunto "*Solicitud de acompañamiento a visitas institucionales de contratos con oposición de comunidad - Convocatoria PRONE 2022*", mediante la cual el Operador de Red AIR-E solicita acompañamiento con el objetivo de dar a conocer los beneficios de los proyectos de normalización y garantizar la recepción favorable de su ejecución, esta supervisión del contrato se permite manifestar lo siguiente.

Se realizó consulta a la oficina de asuntos ambientales y sociales del Ministerio de Minas y Energía respecto al acompañamiento solicitado por el operador de red AIR-E, a lo cual se informó vía correo electrónico del pasado 7 de septiembre de 2026 lo siguiente:

"Por ahora no es posible asistir a estos espacios, conforme lo establecido en la Circular 40043 del 18 de agosto del 2026.

Estamos pendientes de los lineamientos que nos brinden desde el despacho para el tema de comisiones".

Por lo anterior, una vez que la oficina de asuntos ambientales y sociales del Ministerio de Minas y Energía nos comunique que hay disponibilidad para realizar el acompañamiento se les estará informando para coordinar las visitas.

Finalmente, se recuerda que toda comunicación, informe, respuesta o documentación relacionada con el presente requerimiento deberá ser remitida a través del correo institucional menergia@minenergia.gov.co, con copia a pcgolondrino@minenergia.gov.co, ebriceno@minenergia.gov.co y placosta@minenergia.gov.co.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Ernesto Briceno Granados – Contratista –
Revisó: Neila Luz Baleta Mizar – Contratista –
Miguel Ángel Moreno Moreno – Contratista –
Paola Camila Golondrino Méndez – Contratista –
Cristian Camilo Sterling Lasso – Contratista –
Pilar Liliana Acosta Clavijo – Contratista –
Aprobó: